

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Iznájar

BOP-A-2024-4846

Por el Sr. Alcalde-Presidente se dictó Resolución número 533, de 4 de octubre de 2023, declarando aprobada la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as, así como la causa de exclusión del procedimiento extraordinario de estabilización para proveer una plaza de Guía de Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, publicándose anuncio de la misma mediante anuncio BOP Córdoba, número 196, de 16 de octubre de 2023.

Habiendo transcurrido el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del Decreto nº 533, de 4 de octubre de 2023, para que los excluidos por falta de algún documento puedan aportarlo, subsanen la falta y presenten las alegaciones que tengan a bien deducir en defensa de su derecho.

Transcurrido el plazo de subsanación, en cumplimiento de la Base Quinta y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL-,

RESUELVO:

Primero.- Declarar admitidos definitivamente al proceso selectivo convocado para una plaza de Guía de Turismo, de la plantilla de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre, a los siguientes:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE:

| APELLIDOS Y NOMBRE | DNI |
|------------------------|-----------|
| LÓPEZ JURADO, PIEDAD | ***0153** |
| MORENO MARÍN, LAURA | ***1269** |
| PACHECO SERRANO, LUCIA | ***0002** |

Segundo.- Convocar a los miembros de la Comisión de Selección, el día 5 de diciembre de 2024, a las 18:00 horas, para la baremación de los méritos. Dicha sesión se celebrará íntegramente a distancia a través de medios electrónicos.

Código Seguro de Verificación (CSV): ECBDE8154D8D68ADBF63 Fecha Firma: 05-12-2024 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba

ECBDE8154D8D68ADBF63

La composición de la Comisión Evaluadora de selección, será la siguiente:

Presidente:

Doña Ana Isabel Anaya Galacho

Vocales:

Doña Carmen María Díaz Castiñeira

Don Francisco Martos Muñoz

Doña Cristina Megías Vigil

Secretario:

Don Juan Bermúdez Núñez

Presidente suplente:

Don Rafael Morales Barroso

Vocales suplentes:

Don Manuel Campillos Doncel

Doña Margarita Marín Campillos

Don Francisco Matas Ruiz

Secretario suplente:

Don Juan Alba Llamas

Tercero.- Publicar en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://sede.eprinsa.es/iznajar>], en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en cumplimiento de la Base 5ª de la Convocatoria.

Cuarto.- Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de alzada ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Iznájar, 27 de noviembre de 2024.– El Alcalde-Presidente, Lope Ruiz López.

Código Seguro de Verificación (CSV): ECBDE8154D8D68ADB63 **Fecha Firma:** 05-12-2024 07:57:53

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



ECBDE8154D8D68ADB63

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba